

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 1 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



CTAA COLEGIO
VISADO 05/12/22
05972 JUAN IGNACIO NAVARRO GOMEZ-PAEZ
Firmado digitalmente por:
NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO - 21510584H
Documentación sometida a visado conforme al Art. 5.º de la Ley 23/2019 y al RD 1000/2010 sobre visado de planos.

DOCUMENTO Nº VI PROYECTO DE ACTIVIDAD
PROYECTO DE ACTIVIDAD DE EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS".

PROMOTOR:

Hormiguitas 2012 S.L.

SITUACIÓN:

Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14, 03540 ALICANTE.

Adaptada para el cumplimiento íntegro del CTE (Real Decreto 314/2006, 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación).

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 2 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



INDICE

MEMORIA

1	DATOS DEL INFORME	1
1.1	PETICIONARIO	1
1.2	CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:	1
2	GENERALIDADES	1
2.1	ANTECEDENTES:	1
2.2	OBJETO DEL INFORME:	2
2.3	NORMATIVA LEGAL APLICADA:	2
2.4	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	2
2.5	INICIO DE LA ACTIVIDAD:	2
2.6	EMPLAZAMIENTO:	2
2.7	ACCESOS:	3
2.8	VECINOS COLINDANTES:	3
2.9	NÚMERO DE PERSONAS:	3
2.10	INCOMPATIBILIDAD DE USO	3
2.11	PERSONAL	3
3	DESCRIPCIÓN DEL LOCAL.	3
3.1	SUPERFICIES:	4
3.2	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:	4
4	CARACTERÍSTICAS DE ACCESIBILIDAD DEL LOCAL.	5
4.1.	ACCESOS	5
4.1.1	Acceso desde el espacio exterior.	5
4.1.2.	Itinerario de uso público principal.	5
4.1.3	Puertas.	6
4.1.4.	Servicios higiénicos y vestuarios.	6
5	INSTALACIONES	6
5.1	MAQUINARIA Y/O EQUIPOS:	6
5.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	6
5.3	VENTILACIÓN:	7
5.4	CLIMATIZACIÓN:	8
5.5	ILUMINACIÓN:	9
5.6	INSTALACIONES SANITARIAS.	10
5.7	BOTIQUÍN:	10



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 3 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



5.8	MOBILIARIO:	11
6	CALIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	11
7	REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE	11
7.1	RUIDOS Y VIBRACIONES. CONDICIONES ACÚSTICAS:	11
7.2	AGUA POTABLE:	13
7.3	AGUAS RESIDUALES:	13
7.4	RESIDUOS SÓLIDOS Y DESPERDICIOS:	13
8	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTRA INCENDIOS.	13
8.1.	PROPAGACIÓN INTERIOR:	13
8.1.1	Compartimentación en Sectores de Incendio:	13
8.1.2	Reacción al fuego de los elementos constructivos.	14
8.2	PROPAGACIÓN EXTERIOR.	14
8.3	EVACUACIÓN DE LOS OCUPANTES.	15
8.3.1	Índice de ocupación:	15
8.3.2	Vías de evacuación:	15
8.4	INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS.	15
8.5	MATERIALES COMBUSTIBLES.	16
8.6	CARGA TÉRMICA. NIVEL DE RIESGO:	16
8.7	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:	16
9	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2/2009, DE 9 DE ENERO	18
10	CONSIDERACIONES FINALES	19
11	PLANOS	19

LISTADO DE PLANOS

01	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PLANEAMIENTO VIGENTE.
02	PLANTA DE EMPLAZAMIENTO EN PARCELA.
03	PLANTA BAJA. DISTRIBUCIÓN Y MOBILIARIO, COTAS Y SUPERFICIES.
04	PLANTA DE CUBIERTAS.
05	ALZADOS GENERALES. SECCIÓN A-A'.
06	INSTALACIÓN ELECTRICIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
07	ACCESIBILIDAD.

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 4 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



MEMORIA

1 DATOS DEL INFORME

1.1 Peticionario

Hormiguitas 2012 S.L. , con CIF N° B-54748280 y domicilio social en Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14, 03540, Alicante.

1.2 Características de la actividad:

SITUACIÓN DEL LOCAL

Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14, 03540, Alicante.

TITULAR SOLICITANTE

Hormiguitas 2012 S.L. , con CIF N° B-54748280 y domicilio social en Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14, 03540, Alicante.

MOTIVO

Solicitud de actividad en ampliación de edificio existente con licencia de actividad concedida con anterioridad.

CLASE DE COMERCIO O ACTIVIDAD SOLICITADA

Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo.

CARGA TÉRMICA

Q =12,83 Mcal/m².

SUPERFICIE

87,68 m² útiles.
133,05 m² construidos.

POTENCIA TOTAL ESTIMADA

8 Kw.

2 GENERALIDADES

2.1 Antecedentes:

La Mercantil, Hormiguitas 2012 S.L. , con CIF N° B-54748280 y domicilio social en Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14, 03540, Alicante, desea proceder a la apertura de actividad, ubicada en una nueva construcción que amplía a un edificio existente con dos aulas y un despacho en Planta Baja, para albergar 2 nuevas aulas y dos aseos para Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo, perteneciente al Centro de Educación Infantil "Hormiguitas" cuya actividad ya cuenta con Licencia Municipal y Ambiental, con número de expediente de Informe Ambiental **AN1-2011000035** de fecha junio de 2011, solicitado por Dña. Amparo Penalva Ferrándiz y según Certificado de Compatibilidad Urbanística presentado con fecha 18/04/2011 con Número de expediente **A09-2011000335**, y cuya solicitud de autorización administrativa para la aprobación de la propuesta de Instalaciones y uso educativo de los espacios de un centro privado (1ª fase) se presentó por Dña. Irene Vilanova Penalva con D.N.I. 48317363-K, en junio de 2011 a la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes de la Consellería de Educación en la parcela con referencia catastral 4617401YH2541H0001IG. Es por ello que encarga al técnico firmante la redacción del presente informe técnico, con el fin de presentar la actividad a los órganos oportunos.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 5 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



2.2 Objeto del informe:

Este Informe Técnico se redacta en cumplimiento del proceso administrativo regulado por la Ley 6/2014, de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento para otorgar licencias Urbanísticas y Ambientales y figuras afines. Su objetivo es el de definir las características de la edificación, instalaciones, maquinaria y medios para poder evaluar la posible repercusión de la actividad en el medio ambiente y comprobar que la misma cumple con todos los parámetros del Anexo III de la citada ley.

2.3 Normativa legal aplicada:

- Ley 6/2014, de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
- -Ley 7/2002, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.
- - Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos en la Comunidad Valenciana.
- -Real Decreto 1942/93 de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios.
- -RD 842/2002 de 2 de Agosto de aprobación del Reglamento Electrotécnico para baja tensión.
- -REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- -Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo según Orden 9 de marzo de 1971.
- -REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- -REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el CTE.
- -ORDEN 8/2011, de 23 de febrero, de la Conselleria de Educación, por la que se establece el procedimiento de autorización provisional previsto en la disposición adicional segunda, apartado 1, del Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 5932, de 14.01.2009). [2011/2826]
- -PGOU de Alicante.
- -Plan Parcial La Condomina de Alicante.
- -Otras disposiciones oficiales.

2.4 Descripción de la actividad:

El objeto de la actividad que nos ocupa es el de Centro de Educación Infantil de 1er Ciclo. En la actualidad, el Centro de Educación Infantil de 1er Ciclo "Hormiguitas", esta desarrollando esta actividad en las diferentes instalaciones que lo conforman, siendo el objeto de este documento el presentar la ampliación de dicha actividad a los órganos oportunos de 2 nuevas aulas que se ubicarán en la ampliación de un edificio de aulas ya existente dentro del Centro.

2.5 Inicio de la actividad:

El inicio de la actividad está condicionado a la presentación por parte del titular de la actividad en el organismo correspondiente, de la correspondiente Comunicación.

2.6 Emplazamiento:

La actividad se desarrollará en el la nueva ampliación de un edificio de aulas existente ubicado en planta baja, en Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14, 03540, Alicante.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 6 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



La nueva ampliación se ubica en el lateral de un edificio existente destinado a 2 aulas y un despacho en planta baja, con fachadas al interior de la parcela, con acceso tanto al edificio existente como a la ampliación desde la Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14.

El año de construcción del edificio existente, según datos catastrales, corresponde a 1980.

2.7 Accesos:

El acceso desde el exterior a la actividad se realiza desde la Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14 de Alicante, acceso que conecta con la calle Edil Marina Olcina por donde se accede a la urbanización interior donde se ubican las instalaciones que conforman el Centro de Educación Infantil.

2.8 Vecinos colindantes:

Los vecinos colindantes con el establecimiento, según se accede al edificio ampliado son:

Derecha: Edificio de aulas y despacho existente.
Izquierda: Zonas ajardinadas de la urbanización interior.
Fondo: Patio para juegos de las nuevas aulas con una superficie de 71,50m² y zonas ajardinadas.

2.9 Número de personas:

Prestarán su servicio un total de 1 persona por aula, realizando los trabajos propios de la actividad. La jornada de trabajo, así como el horario de apertura y cierre del establecimiento para este tipo de actividad, se ajustará en todo momento a lo dispuesto por las ordenanzas y normativa correspondiente.

2.10 Incompatibilidad de uso

El local se destinará exclusivamente a la actividad que se describe en la presente documentación, y para la cual se presenta la correspondiente Comunicación.

2.11 Personal

El personal que ejerza la actividad no precisa acreditación especial, pero poseerá la formación necesaria para el desarrollo de esta actividad.

3 DESCRIPCIÓN DEL LOCAL

El establecimiento cuenta con dos entradas (una en cada nueva aula) situadas en la fachada principal de que dispone y con otras dos entradas posteriores (una en cada nueva aula), desde el patio de acceso exclusivo para las nuevas aulas.

Desde cada entrada se accede directamente a cada aula, accediéndose desde éstas a cada zona de aseo para los alumnos y zona de piletta. También se ha reservado espacio para la ubicación de cunas y un cambiador por aula.

Cada aula cuenta con una salida al patio de juegos exclusivo para ambas. Todas las estancias del edificio se encuentran a la misma cota.

El establecimiento cuenta con todas las instalaciones de electricidad, agua y saneamiento, necesarias para el funcionamiento de la actividad.

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 7 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.



3.1 Superficies:

Las superficies de la edificación a la que hace referencia este documento (ampliación de edificio de aulas existente) son las que se detallan a continuación:

CUADRO SUPERFICIES establecimiento (AMPLIACIÓN).

Zona	Superficie
<u>Superficies interiores</u>	
01 Aula 7	41,64 m ²
02 Aula 8	41,64 m ²
03 Aseo Aula 7	2,30 m ²
04 Aseo Aula 8	2,30 m ²
<u>Superficies exteriores</u>	
05 Porche exterior+rampa	34,25 m ²
07 Patio de juegos	71,50 m ²
TOTAL SUP. ÚTIL	87,68 m²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	133,05 m²

3.2 Características constructivas:

Las principales características constructivas (conocidas/estimadas) de la edificación:

Paramentos verticales:

- Fachada y union a edificio existente: Panel autoportante industrializado, con barras de sección 140x45 mm e interje de 625 mm con aislamiento térmico lana mineral, resuelto por la cara exterior tablero de partículas de 12 mm de espesor y EPS de 60mm de espesor y por la cara interior del panel, tablero partículas de 12mm de espesor y placa de yeso laminado de 15mm, con un espesor total de 23.9cm.

-Tabiquería divisoria interior: Estructura interior de madera 45x80mm, tablero conformado de virutas de madera unidas por colas o adhesivos sintéticos y luego prensadas (OSB) y placa de carton yeso de 1,25cm de espesor por una de las caras y por la otra cara placa de carton yeso de 1,25cm de espesor, pintado o alicatado según el caso.

-Los acabados son los siguientes:

Verticales: alicatados cerámicos según zonas, así como revestimientos continuos con acabado pintado liso en el resto de las superficies.

Fachada: Fachada tipo "SATE" compuesta por acabado exterior en mortero monocapa sobre Panel de aislamiento de poliestireno expandido (EPS) de 60mm. colocado mediante mortero adhesivo y fijación mecánica sobre tablero de partículas e=12mm., aislamiento interior de lana de roca de 120mm.+20mm. de cámara y terminación interior en placa de yeso laminado de 15mm. colocada sobre tablero de partículas e=12mm. con un espesor total de 239mm.

Solados: el pavimento en el interior del local se compone de zonas de pavimento laminado, acabado madera mayoritariamente, siendo antideslizante en zonas húmedas, con rodapié de MDF hidrófugo. El solado exterior será de gres cerámico antideslizante.

Techos: Todo el edificio posee un falso techo conformado por sistema de placas de yeso laminado de borde afinado, con características hidrófugas en aseos.

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 8 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



Carpintería interior: Carpintería corredera de DM alveolar tablero 5mm. lacado, de 1 ó dos hojas, ciega lisa de dimensiones según estancia con tiradores embutidos de níquel mate.

Carpintería exterior: Las carpinterías exteriores tanto puertas como ventanales serán de perfiles de aluminio lacado, junta de estanquidad interior, acabadas en color a definir por la D.F. El vidrio empleado estará acorde a la ubicación en la que se encuentre y en función de su accesibilidad y uso, pero con criterio general se utilizará un vidrio transmitancia (4-16-4) PLANITHERM o similar.

4 CARACTERÍSTICAS DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO

Se considera en primer lugar la aplicación de los requisitos del CTE DB-SUA para uso docente.

Respecto a la aplicación del Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, cabe indicar que de acuerdo al artículo 2 del Decreto 65/2019, en el que se indica el ámbito de aplicación, así como en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación y en el CTE, será de aplicación el Decreto al tratarse de una ampliación de un edificio existente. Se puede considerar que el edificio actualmente cumple con los requisitos mínimos de accesibilidad establecidos en la citada normativa, permitiendo el acceso por tanto a personas con movilidad reducida.

Según el artículo 5 del Decreto 65/2019, referente a la intervención en los edificios existentes, en el apartado "b" se indica que en las obras de reforma en las que se mantenga el uso, estas condiciones deben aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma.

A pesar de esto, el edificio existente que se amplía, es accesible y cumple con la normativa vigente.

4.1. Accesos

4.1.1 Acceso desde el espacio exterior.

Existe un desnivel máximo de 30 cm entre el espacio exterior ajardinado y el interior de las aulas. Al respecto, se construirá una rampa exterior con una pendiente del 10%, de un solo tramo de 3m de longitud, absorbiendo así la diferencia de cota, de acuerdo con los requisitos de CTE DB-SUA.

El hueco de acceso dispone de un ancho superior a los 0,80 m establecidos por normativa, permaneciendo abierto durante el desarrollo de la actividad.

A ambos lados del acceso principal se puede inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro libre de obstáculos y en un plano horizontal. A este respecto indicar que se cumple este requisito en el interior de las aulas. En cuanto al exterior también se dispone de este espacio quedado justificada según DB-SUA del CTE.

4.1.2. Itinerario de uso público principal.

El recinto contará con un itinerario accesible que comunicará el acceso principal con las zonas accesibles para el público.

Los espacios de circulación disponen de un ancho libre mayor de 1,10m superior al exigido por normativa. En todo cambio de dirección y en todo punto en que sea preciso realizar giros, se dispondrá un espacio libre horizontal en el que pueda inscribirse un círculo de 1,20 m.

El acceso a todas las zonas accesibles por los usuarios dispone de desniveles que se salvan mediante rampas con pendiente igual o inferior a las establecidas por la normativa.

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 9 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



4.1.3 Puertas.

La altura libre mínima de las puertas será de 2,10 m y la anchura de 0,85 m.

La apertura mínima en puertas abatibles será de 90°. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. La fuerza de apertura o de cierre de la puerta será < 30 N.

Los mecanismos de apertura serán de manivela u otro sistema fácilmente asible y accionable.

4.1.4. Servicios higiénicos.

Respecto a los cuartos de aseo (se han proyectado 1 por cada nueva aula), cabe indicar, por un lado, que los mismos serán para uso exclusivo de los alumnos cuyas edades estarán comprendidas entre 0 y 3 años.

Los trabajadores del Centro tienen sus aseos en otra edificación existente.

5 INSTALACIONES

5.1 Maquinaria y/o equipos:

La maquinaria existente en el edificio donde se va a desarrollar la actividad está directamente relacionada con la gestión del negocio, consistiendo en los siguientes aparatos eléctricos:

POTENCIA CONSUMIDA

ALUMB 1	350 W
T. CORRIENTE 1	500 W
ALUMB 2	350 W
T. CORRIENTE 2	1000 W
ALUMB 3 Y EXT	300 W
CALENTADOR	1500 W
SPLIT 1	2000 W
SPLIT 2	2000 W
TOTAL....	8000 W

Las máquinas aludidas no producen vibraciones, y sus alteraciones acústicas son muy leves pudiendo clasificar el nivel de molestia de índice bajo, respecto a molestias por ruidos y vibraciones que estos pudieran generar a los edificios colindantes.

5.2 Instalación eléctrica:

La instalación eléctrica existente cumplirá en todo momento con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. El edificio cuenta con 1 cuadro eléctrico, situado en el vestíbulo del edificio principal del Centro, no accesible por el público, según queda grafiado en el plano de Insatulación de Electricidad, contando con un subcuadro eléctrico ubicado en una de las nuevas aulas (aula 7) a partir del cual parten los diferentes circuitos que alimentan los diversos puntos de luz y las bases de enchufe destinadas a usos varios distribuidos por el edificio ampliado.

La potencia total estimada es:

TOTAL 8 Kw

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 10 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



5.3 Ventilación:

Para garantizar la calidad de aire interior se dispondrá sistema de ventilación para el aporte de caudal de aire exterior que evite la formación de elevadas concentraciones de contaminantes.

Para ello se determinará para cada una de las estancias de la edificación la calidad mínima del aire interior y el nivel de filtración mínimo del aire exterior. Para el cálculo del caudal del aire interior se opta por el método indirecto de caudal de aire exterior por persona.

En el RITE se establecen los requisitos mínimos sobre calidad de aire interior que deben cumplirse en los edificios de uso no residencial. Para ello se establecen 4 niveles de calidad de aire distintos, desde IDA-1 calidad óptima, hasta IDA-4 calidad baja.

La categoría IDA-1 aplica a diferentes edificios de uso público entre los que se incluyen las guarderías.

La categoría IDA-2, corresponde a los locales y espacios interiores con buena calidad del aire. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las aulas educativas (en general).

GUARDERIAS.....IDA -1

El RITE establece que los nuevos edificios de uso público y, por ende, los centros educativos deben contar con un sistema de ventilación que permita introducir el caudal de aire exterior necesario y expulsar el aire viciado del interior, así como establecer los filtros necesarios para garantizar el nivel de calidad del aire exigido.

En el caso de las guarderías se deberá introducir un caudal de aire mínimo de 20 dm³/s por niño con un nivel de filtrado F8 o F6+F8 en función de la calidad del aire exterior.

Para el resto de aulas, el caudal de aire mínimo será de 12,2 dm³/s por niño con un nivel de filtrado F9 o F7+F9 en función de la calidad del aire exterior.

Los sistemas de ventilación para los centros educativos pueden ser de tipo monozona o multizona:

El primer tipo presenta una unidad de ventilación con recuperación de calor independiente para cada aula, existen por tanto tantos recuperadores como aulas.

En el sistema multizona, un solo recuperador realiza la ventilación de varias aulas. Estos últimos sistemas suelen ser los más eficientes, si bien su instalación es algo más compleja ya que es necesario realizar redes de conductos que discurran entre las distintas aulas e instalar compuertas de regulación que ajusten el caudal de cada aula a las necesidades reales.

La calidad del aire en aseos se garantizará mediante extracción creando una depresión en estos locales. En el resto de locales se realizará por impulsión, sobrepresionándolos.

El aire de extracción se clasifica en función del uso del edificio o de los locales. Para el uso de todo el edificio (espacio de uso público) se clasifica como AE-1, de bajo nivel de contaminación y que procede de los locales en los que las emisiones más importantes proceden de los materiales de construcción y decoración, además de las personas. (Excepto zona cocción y tratamiento térmico). Este aire puede ser retornado a los locales al estar exento de humos.

Se sellarán convenientemente todas las juntas que por montaje y ejecución de las redes de conductos se generen en la instalación mediante cinta de aluminio de 50 micras de espesor y 65 mm de ancho en base a resinas acrílicas.

Las redes de conductos de la instalación estarán equipadas de aperturas de servicio de acuerdo con la UNE-ENV 12097 para permitir las operaciones de limpieza y desinfección.

Por otro lado, los aseos de uso privado dispone de rejilla de ventilación directamente conectada con la cubierta, contando con extractor. De esta manera, se debe garantizar una renovación mínima de aire en el interior del establecimiento de 30 m³ por hora y persona.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 11 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



5.4 Climatización:

La instalación de climatización adoptada a servicio a las dos aulas que se amplían (2 MAQUINAS). Estas instalaciones funcionan de forma completamente independiente para ajustarse al funcionamiento y ocupación del edificio.

La climatización está resuelta por una instalación de tipo aire-aire de bomba de calor. (Una en cada aula)

Se instala un aire acondicionado Mitsubishi MSZ-AP35VG (K), con gas refrigerante R32 con capacidad en frío de 5.246 kCal y en calor 5.848 kCal.

Su eficiencia energética es de A++ en frío y A++ en calor gracias al nuevo gas refrigerante R-32. Los altos rangos de eficiencia aseguran el máximo rendimiento con el mínimo consumo eléctrico.

Se puede controlar la lama a través del mando a distancia, permitiendo una climatización óptima y controla la oscilación de la lama tanto en horizontal como en vertical mejorando la distribución del aire. El sistema automático de oscilación de las lamas se llama Auto Vane.

Equipos de bajo nivel sonoro con sólo 19 dB en modo silencio hasta la potencia de 35 kW, en potencia de 60 kW el mínimo será de 29 dB

Las velocidades de aire del ventilador se ajusta automáticamente según necesidad. Con filtro purificador.

Sistema de autoarranque después de un fallo eléctrico. El sistema una vez restablecida la corriente arrancará de forma automática.

Función autodiagnóstico para comprobar el estado de funcionamiento del equipo.

Tecnología DC inverter, para ajustar el rendimiento del compresor a los cambios de temperatura en el interior de la vivienda, optimizando rendimiento y consiguiendo un buen confort y ahorro energético.

Con el modo Econo Cool, se consigue un 20% de ahorro, y con el modo I-Save memoriza la temperatura, velocidad y dirección del flujo de aire para obtener el confort deseado con un sólo click.

Ficha técnica del aire acondicionado Mitsubshi MSZ-AP60VGK:

Ref. Unidad Interior: MSZ-AP60VG (K)
Ref. Unidad Exterior: MUZ-AP60VG
Capacidad frío nominal (mín/máx): 6,1(1,4/7,3)kW 5.246(1.204/6.278) kcal
Capacidad calor nominal (mín/máx):6,8(2,0/8,6)kW 5.848(1.720/7.396) kcal
Consumo nominal en frío/calor: 1,59/1,67 kW
Coeficiente energético EER/COP: 3,41/3,76
Coeficiente energético SEER (Etiqueta): 7,4 A++
Coeficiente energético SCOP (Etiqueta): 4,6 A++
Nivel sonoro unidad interior silencio/baja/media/alta/máxima: 29/37/41/45/49 dB(A)
Nivel sonoro unidad exterior: 55dB(A)
Caudal de aire U. interna (silencio/baja/media/alta/máxima): 9,8/11,3/13,4/15,6/18,3 m3/min.
Caudal de aire U. Externa: 49,2m3/min.
Tensión/Fases-intensidad: 230V/1F-14,5A
Tipo de gas refrigerante: R-32
Cantidad de gas: 1,45 kg
Dimensiones de tuberías líquido/gas: 6,35/9,52 mm 1/4"-3/8"
Longitud máxima vertical: 15 metros
Longitud máxima horizontal: 30 metros
Rango de operación Tº Exterior refrigeración: -10/+46°C
Rango de operación Tº Exterior calefacción: -15/+24°C

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 12 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.



Dimensiones:

U. Interior (alto x ancho x fondo): 325 x 1.100 x 257 mm
 Peso: 16 kg
 U. Exterior (alto x ancho x fondo): 714 x 800 x 285 mm
 Peso: 40 kg

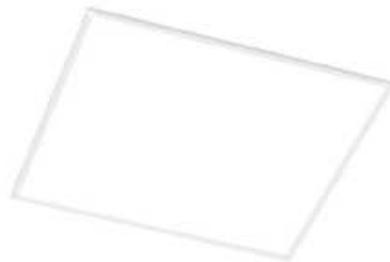
5.5 Iluminación:

En cuanto a la iluminación será la adecuada en consonancia con la superficie de las aulas y ajustada en todo caso a las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y al Documento Básico "SU Seguridad de Utilización, Sección SU 4, Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada" y Documento Básico "HE Ahorro de Energía, Sección HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación".

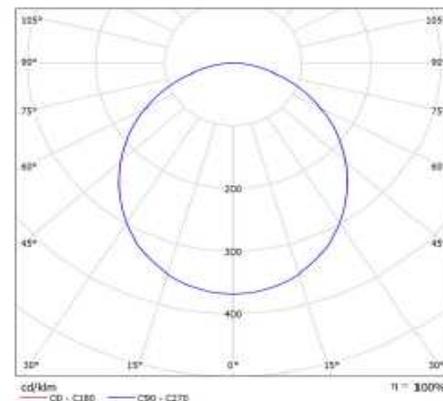
Durante las horas diurnas se combinará la iluminación natural que se consigue a través de la carpintería de la fachada, con una iluminación artificial. Para ello se ha previsto la disposición de diversas luminarias repartidas por todo el edificio y cuyas características se reflejan en el plano "Instalación de Electricidad" del apartado Planos del proyecto. En cualquier caso, se garantizará una iluminancia media en el plano de trabajo de 500lux, a excepción de la zona de baño en la que las exigencias visuales son menores, exigiéndose en esta zona como mínimo 50lux. Se procurará que la distribución de los niveles de iluminación sea lo más uniforme posible, evitándose los deslumbramientos indirectos. Los sistemas de iluminación empleados no deben originar riesgos eléctricos, de incendio o explosión.

Las lámparas tipo LED a emplear cumplirán con los valores admitidos por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se establecen los requisitos de eficiencia energética.

SIMON 72660030-883 Luminaria Modular 726 60x60 WW / Hoja de datos de luminarias



Emisión de luz 1:



ALUMBRADO DE EMERGENCIA

El edificio está dotado de una instalación fija de alumbrado de emergencia que estará provista de una fuente propia de energía, y entrará en funcionamiento automáticamente al producirse un fallo de alimentación a la instalación de alumbrado ordinario. Se entiende por dicho fallo el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal, dando una iluminación media según zonas.

Se instalan en pared y/o techo, y a una altura sobre el nivel del suelo mayor de 2m con respecto al nivel de pavimento.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 13 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



Los aparatos empleados cumplirán las siguientes condiciones de servicio durante una hora como mínimo a partir del momento en el que se produzca el fallo de alimentación:

- En las vías de evacuación la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía.
- En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de PCI de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux, como mínimo.
- A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.

Su conexión a la red general se realiza desde un punto posterior a los interruptores generales de alumbrado, siendo la canalización de los conductores totalmente independiente de cualquier otra canalización o conducción. Los equipos autónomos que componen esta instalación, tendrán un dispositivo de puesta en reposo para evitar la entrada en funcionamiento de la instalación en el caso de que el fallo de la alimentación al alumbrado normal se produzca cuando el local está desocupado.

Las salidas de recinto deberán estar señalizadas. Así pues el aparato de alumbrado de emergencia situado sobre cada puerta de salida tanto de las aulas como de cada uno de los aseos, también lo es de señalización, debiendo iluminar un rótulo de "SALIDA" colocado debajo de este aparato, y no en forma de adhesivo sobre él para no restar luminosidad.

La distribución de las luminarias y flujo luminoso serán los adecuados para cumplir con las especificaciones antes mencionadas.

En el plano de INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD se grafía la situación de estas luminarias.

5.6 Instalaciones sanitarias.

El edificio objeto de este informe no dispone de aseos, para uso exclusivo del personal, encontrándose en el edificio principal de la actividad, tal y como se contempla en los planos.

Referente a los aseos de las aulas (de uso exclusivo por los niños), éstos cuentan con 2 lavabos y 2 inodoros cada uno, de dimensiones según la edad de los usuarios que harán uso de ellos y cuyos desagües están conectados a la red general de saneamiento de la parcela en la que se ubica la edificación, disponiendo además de sifón hidráulico para evitar los malos olores. Todos los aparatos cuentan con suministro de agua fría potable procedente del montante individual del edificio que parte del armario de contadores situado en la zona exterior de la parcela, tal y como se indica en los planos de fontanería del proyecto.

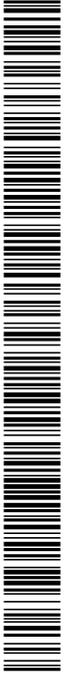
Los paramentos verticales se encuentran alicatados hasta la altura del falso techo, así mismo el suelo es impermeable y fácilmente lavable. Los aseos disponen de ventilación forzada a través de rejilla comunicada directamente con el exterior (cubierta del edificio), contando con extractores mecánicos, tal y como se indica en el Epígrafe 5.3. Ventilación.

Entre los accesorios contarán con un espejo, un dosificador de jabón, papel higiénico, toallas, un recipiente cerrado (papelera) y colgadores de ropa.

5.7 Botiquín:

El edificio contará con material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de usuarios y a los riesgos a que estén expuestos. Para ello el local contará con un botiquín situado en lugar bien visible y de fácil acceso e identificación, que estará dotado como mínimo de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 14 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



5.8 Mobiliario:

El mobiliario con el que va a disponer cada aula consistirá de los siguientes elementos: (reflejados en el apartado PLANOS):

Sillas y taburetes de madera.
Muebles de madera.
Estanterías de almacenaje.
Pileta con cambiador.
Cunas.

6 CALIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar se puede calificar de INOCUA dado que se cumplen todos los requisitos del Anexo III, de la Ley 6/2014 lo cual queda justificado a continuación.

7 REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE

7.1 Ruidos y vibraciones. Condiciones acústicas:

Para la determinar la repercusión que el nivel sonoro generado por la actividad a desarrollar pueda causar sobre los vecinos colindantes, nos atenderemos a las especificaciones establecidas por la Ley del Ruido Ley 7/2002 de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.

Para comprobar el cumplimiento por tanto de la normativa vigente, se han tenido en cuenta todos los posibles ruidos y vibraciones que pueda generar la edificación en estudio.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El local está destinado a USO DOCENTE.

VECINOS COLINDANTES Y NIVELES DE RECEPCIÓN SONOROS

Los edificios colindantes con la edificación objeto de este informe están destinados al mismo uso, la transmisión de ruido entre ellos por tanto se considera equivalente.

Respecto a las viviendas ubicados en las parcelas colindantes, se deberán cumplir con los valores de transmisión máximos establecidos en la tabla 2, del Anexo II de la Ley 7/2002.

Respecto a los niveles de recepción en el exterior, se deberán cumplir con los valores establecido en la Tabla 1 del Anexo II

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.

El horario previsto de funcionamiento será el diurno.

NIVEL DE RUIDO INTERNO

Los ruidos generados por el la actividad procederán fundamentalmente de la conversación humana, pudiendo cuantificar este valor en unos 60dB (A).

Por otro lado, los elementos mecánicos existentes en el local, susceptibles de generar ruido y por tanto de producir molestias por este motivo son los definidos en el apartado MAQUINARIA.

Así pues, para calcular el ruido producido por la actividad sumaremos al ruido generado por la conversación humana el generado por los equipos más ruidosos como el equipo de clima, considerando el resto como ruido de fondo procediendo al cálculo del ruido total mediante la siguiente fórmula:

Ruido estimado

-Unidades interiores climatización 50dB
-Conversación humana 60dB
-Resto 50dB

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 15 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.



Nivel sonoro interior del local: calculamos el ruido total mediante la fórmula:

-Rf = Ruido final.
 -ri = Ruido producido por cada elemento.
 El resultado es de 60 dB (A), ruido estimado para esta actividad.

ASLAMIENOS MÍNIMOS

Se calculará el aislamiento global ofrecido por los paramentos que envuelven al local, dónde se desarrollará la actividad, es decir las fachada, techo, suelo y medianeras, a fin de determinar el ruido transmitido a locales colindantes y/o al exterior con el fin de determinar el cumplimiento con los valores mínimos exigidos por normativa.

Fachada: Tipo "SATE" compuesta por acabado exterior en mortero monocapa sobre Panel de aislamiento de poliestireno expandido (EPS) de 60mm. colocado mediante mortero adhesivo y fijación mecánica sobre tablero de partículas e=12mm., aislamiento interior de lana de roca de 120mm.+20mm. de cámara y terminación interior en placa de yeso laminado de 15mm. colocada sobre tablero de partículas e=12mm. con un espesor total de 239mm. Cuenta con 4 carpinterías: aluminio con zonas acristaladas de vidrio monolítico y acristalamiento fijo con vidrio doble con cámara aislante.

Cuadro del aislamiento acústico de fachada a calle

Parte ciega

Código	Descripción	masa	kg/m2	RA	dB	S	m2
FC1	Fachada sate de 239mm.			77	27		

Huecos

Código	Descripción	masa	kg/m2	RA	dB	S	m2
FH1	Carp. fija aluminio + vidrio doble 4/16/4 mm.	-		31	2,84		
FH2	Carp. acceso aluminio + vidrio doble 4/16/4 mm.	-		31	2,84		

RA: índice de reducción acústica ponderada (valores obtenidos del Catálogo de Elementos Constructivos del CTE).

Para el cálculo del aislamiento del elemento compuesto por la parte ciega y la carpintería, aplicaremos el Anejo G de aislamiento acústico de elementos constructivos mixtos, empleando la fórmula:

Sustituyendo valores se obtiene un resultado de 34.83 dBA que se considera válido.

Paredes verticales separadoras entre locales:

Dado que la actividad del resto de edificios colindantes con la edificación objeto de este informe son también de uso docente, no procede realizar la comprobación, ya que se considera que la transmisión de ruidos es equivalente.

Elementos horizontales separadores entre locales.

No existen. La edificación se proyecta en planta baja.

NIVELES DE EMISIÓN DE RUIDO AL EXTERIOR

Para un nivel de emisión acústica de 60dB, y un valor de recepción máximo en el exterior según Ley, de 55dB, el valor mínimo de aislamiento del elemento constructivo debería ser como mínimo: 60-55=5dB
 Según valores de la tabla anterior el valor de aislamiento del elemento Fachada es de 34.83dB>5dB
 CUMPLE.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 16 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



NIVELES DE RECEPCIÓN EN EL INTERIOR DE LOCALES COLINDANTES

- a) Edificios de aulas de Educación infantil existentes.

Se considera que la transmisión de ruidos es equivalente.

- b) Viviendas en parcelas colindantes

No se contempla, dada la distancia a las viviendas.

7.2 Agua potable:

Se dispone de la instalación de agua corriente que cumple con la normativa en vigor y dota al edificio de los puntos necesarios de agua en los aseos, concretamente en los inodoros para posibilitar la evacuación de residuos orgánicos, así como en los lavabos. Todo ello complementado con un sistema de conducciones y grifería. El suministro de agua potable al interior de los aseos se realiza a través del montante independiente existente para el edificio, que parte del contador individual ubicado en armario situado en la parcela.

7.3 Aguas residuales:

La actividad solicitada no genera aguas residuales que precisen de un sistema de depuración previo a la salida de aguas residuales a la red general de saneamiento, y como se ha indicado en el apartado 6.6 de "instalaciones sanitarias" existe en el edificio una instalación de evacuación, conectada con la red de saneamiento general. Los líquidos o productos empleados en la actividad son biodegradables, no requiriendo ningún tipo de cuidado especial, por lo que podrán verter a la red de saneamiento sin depuración previa.

7.4 Residuos sólidos y desperdicios:

Los residuos sólidos que pueda aportar la edificación, estarán constituidos principalmente por elementos de embalaje, como papel, cartón, plásticos. Todos ellos serán depositados en recipientes adecuados y estancos. Se recogerán en bolsas de plástico y diariamente se depositarán los contenedores para su recogida diaria por los servicios municipales de recogida de basuras.

En base a los datos anteriores, y dado que no es necesario adoptar ninguna medida correctora adicional para garantizar la no transmisión de niveles de ruido superiores a los establecidos por normativa, la actividad se mantendrá como INOCUA.

8 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTRA INCENDIOS.

Se han tenido en cuenta en el presente proyecto las exigencias establecidas en el Documento Básico DB SI "Seguridad en caso de Incendio" del Código Técnico de la Edificación (CTE), con el fin de comprobar las medias de protección contra incendios existentes en el local:

8.1. Propagación interior:

8.1.1 Compartimentación en Sectores de Incendio:

El edificio objeto de este proyecto se encuentra integrado en un edificio de uso "docente" por lo que constituirá un sector de incendios independiente, siendo la superficie construida <2500m².

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 17 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.

Por tanto, los elementos delimitadores del local dispondrán como mínimo de los siguientes valores de resistencia al fuego:

SECTOR DE INCENDIO INDEPENDIENTE

PAREDES SEPARADORAS DEL SECTOR CONSIDERADO

Fachada tipo "SATE" compuesta por acabado exterior en mortero monocapa sobre Panel de aislamiento de poliestireno expandido (EPS) de 60mm. colocado mediante mortero adhesivo y fijación mecánica sobre tablero de partículas e=12mm., aislamiento interior de lana de 120mm.+20mm. de cámara y terminación interior en placa de yeso laminado de 15mm. colocada sobre tablero de partículas e=12mm. con un espesor total de 239mm. Conductividad térmica U=0.2W/m2K.

El coeficiente de transmisión de los cerramientos será de 0,172 kcal/h m2 °C, siendo inferior a 1,5 kcal/h m2 °C, no superando los puentes térmicos de éste multiplicado por 1.2.

ELEMENTO CONSTRUCTIVO	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	RESISTENCIA AL FUEGO MÍNIMA S/CTE	RESISTENCIA AL FUEGO DE PROYECTO
FACHADA	FACHADA SATE	EI 90	>EI 90
TECHO	Forjado unidireccional viguetas de madera, canto 23cm, y falso techo de PLACAS DE YESO LAMINADO.	REI 90	>REI 90
RESTO ESTRUCTURA PORTANTE		REI 90	>REI 90

Los valores de resistencia al fuego se han obtenido a partir de los datos indicados en los ANEJOS C y F, del DB SI, así como de las fichas técnicas aportadas por el fabricante del producto.

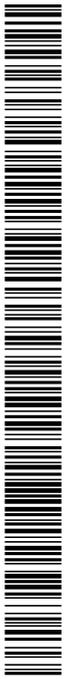
8.1.2 Reacción al fuego de los elementos constructivos.

La clasificación de reacción al fuego de los elementos constructivos que forman paredes, techos y suelos será la siguiente:

ELEMENTO CONSTRUCTIVO	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	CLASIFICACIÓN S/CTE	CLASIFICACIÓN PROYECTO
TECHOS	TRASDOSADO PLACAS YESO LAMINADO IGNIFUGAS	C-s2, d0	C-s2, d0
PAREDES	PLACAS DE YESO LAMINADO/ REVEST. CERÁMICO	C-s2, d0	C-s2, d0
SUELOS	PAVIMENTO DE SUELO LAMINADO	E FL	EFL BFL - s2

8.2 Propagación exterior.

Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio a través de la fachada entre dos sectores de incendio, los puntos de las fachadas que no sean al menos EI60 deben estar separados como mínimo 50cm, para un ángulo de 180° entre los planos exteriores de dichas fachadas. En nuestro caso se cumple dicha condición, como se puede observar en los planos, Alzados y Secciones incluidos en el presente documento.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 18 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.

8.3 Evacuación de los ocupantes.

8.3.1 Índice de ocupación:

Según la Sección SI3 del Documento Básico, se establecerá la siguiente densidad de ocupación en el interior del local:

ESTANCIA	Densidad de Ocupación	Superficie ocupable	Total
01_AULA 7	2 (m ² /persona)	41.47 m ²	21 pers
02_AULA 8	2 (m ² /persona)	41.47 m ²	21 pers

TOTAL

42 pers.

La ocupación total prevista en el interior del local según el cálculo anterior resulta ser de: 42 personas.

Cada aula tiene salidas independientes al espacio exterior seguro.

8.3.2 Vías de evacuación:

Salidas:

De acuerdo con las condiciones previstas por el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, respecto al número y disposición de las salidas, el local podrá disponer de una única salida de planta dado que la ocupación asignada a dicha salida, es inferior a 100 personas, se cumple además que el recorrido de evacuación hasta la salida de edificio considerada es inferior a 25m considerando como origen de evacuación cualquier punto ocupable de las aulas, y la altura de evacuación es < 28m.

La puerta de salida del edificio conduce a un espacio exterior seguro con superficie suficiente para contener a los ocupantes a razón de 0.50m² por persona, dentro de una zona delimitada por un radio 0.1P. -existen 8m² dentro de un área de 0.1*16=1.60m- permitiendo este espacio la dispersión de los ocupantes en condiciones de seguridad, y el acceso a los efectivos de bomberos.

La puerta dispondrá de un ancho mínimo $A > P/200$ (23/200) y mayor de 0.80m, en nuestro caso el ancho es de 0.90m por lo que se cumple el requisito anterior.

La puerta de salida es abatible de eje de giro vertical.

Recorridos de evacuación:

Los recorridos de evacuación se prevén por zonas del propio local, siendo la anchura (A) de las puertas y pasos, mayor que $P/200$ y que 80cm (siendo P, el número total de personas asignadas a los elementos a dimensionar) y los pasillos disponen de un ancho mayor de $P/200$ y como mínimo de 1.00m. En nuestro caso las puertas situadas dentro de los recorridos de evacuación disponen de un ancho mayor de 80cm, y los pasillos/zonas de paso disponen de anchos superiores a 1.00 m por lo que se cumplen los requisitos anteriores.

Las puertas de salida al exterior desde cada aula son de una hoja abatible hacia el interior, sobre eje de giro vertical y fácilmente operable mediante manilla, permaneciendo abierta (sin condenar) durante el desarrollo de la actividad. Todos los pasillos carecerán de obstáculos, que puedan entorpecer la correcta evacuación de los ocupantes de las aulas.

Las salidas del edificio estarán señalizadas con un rótulo de SALIDA que se ajustará a la norma UNE 23034:1998.

8.4 Intervención de los Bomberos.

La calle a la que abre su fachada el edificio es de ancho superior a los 3,5 m y permite el estacionamiento de los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios a una distancia inferior de 10m. No existen obstáculos fijos al paso de los citados vehículos. La capacidad portante de esta vía deberá tener una capacidad portante de 20 kN/m².



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 19 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.



8.5 Materiales combustibles.

En el local no se empleará ningún tipo de combustible líquido o gaseoso, que sea necesario para el desarrollo de la actividad.

El equipamiento y mobiliario, existentes, y que se tendrán en cuenta para el cálculo de la carga térmica y el nivel de riesgo intrínseco son los que se enumeran a continuación:

Mobiliario de madera (300 kg)	4,1 Mcal/kg	1230 Mcal.
Embalajes de cartón y papel (5 kg)	6,0 Mcal/kg	30 Mcal.
Papel (1Kg)	4.0 Mcal/kg	4.0 Mcal.
Plásticos (0.5 Kg)	4.5 Mcal/Kg	3.375Mcal
Total		1267,375Mcal.

Considerando un coeficiente o grado de peligrosidad bajo, para los productos que intervienen en el cálculo, lo que significa un $C_i = 1.0$ se obtiene una carga térmica total de:

8.6 Carga térmica. Nivel de riesgo:

El poder calorífico total de los materiales combustibles existentes en el local, medidos en Mcal/m² de superficie en planta, considerando como tal superficie, la total de ocupación de la actividad (98,80m²), será:

- Q= Carga térmica del local.
- S= Superficie total de ocupación del local.
- R= Coeficiente de ponderación de riesgo de activación inherente a la actividad industrial.
- Pi= peso en kg de materiales y sustancias combustibles.
- Qi= Poder en Mcal/kg de cada una de las materias.
- Ci= Coeficiente de peligrosidad de los productos

El riesgo de activación R es BAJO, y por consiguiente ello implica que $R=1.0$, habiéndose obtenido un valor de carga al fuego de 1267,375Mcal.

Al dividir entre la superficie total de ocupación de la actividad que es de 98,80m² se obtiene una carga térmica de 12,83 Mcal/m².

El nivel de carga térmica Q es menor de 100 Mcal/m² por lo que el Riesgo de Incendio se considera Bajo, manteniendo la actividad la clasificación de INOCUA por riesgo de incendio.

8.7 Instalaciones de Protección contra Incendios:

Extintores

Se colocarán dos extintores portátiles, uno de polvo polivalente y otro de CO₂ (junto al cuadro eléctrico) de manera que los recorridos desde cualquier origen hasta el extintor no superen los 15m. Estos extintores tendrán una eficacia mínima de 21A-113B y 34B de acuerdo a lo indicado en el Cap. 1 de la Sección SI4.

Se dispondrán de forma que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil, situándolos siempre que sea posible en los paramentos, quedando su extremo superior a una altura máxima sobre el suelo de $0.80 < H < 1.20$ m. Tendrá una chapa adhesiva, calcomanía o serigrafía que permita y explique el manejo de forma gráfica, escueta y clara.

Los extintores quedarán ubicados, según se detalla en el PLANO INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Deberá estar señalizado mediante la señal definida en la norma UNE 23033-1 y deberán ser visibles incluso en caso de fallo del suministro de alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes sus características de emisión luminosa debe cumplir lo establecido en la norma UNE 23035-4:1999.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 20 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



Bocas de incendio

Al tratar nuestro edificio como uso hospitalario, según el apartado III "Criterios generales de aplicación" del DB-SI, por ser un edificio destinado a aulas de educación infantil de 1er ciclo para niños de hasta 3 años de edad, pero tratándose de un edificio prefabricado y para una licencia provisional, dado que se trata de una ampliación en planta baja y con salida directa al espacio exterior seguro, con recorrido de evacuación cero, se considera innecesario la instalación de un sistema de Bocas de incendio, cumpliendo con la flexibilidad que se contempla en el DB-SI en el apartado III Criterios generales de aplicación.

Sistema de detección y de alarma de incendio.

Al tratar nuestro edificio como uso hospitalario, según el apartado III "Criterios generales de aplicación" del DB-SI, por ser un edificio destinado a aulas de educación infantil de 1er ciclo para niños de hasta 3 años de edad, pero tratándose de un edificio prefabricado y para una licencia provisional, dado que se trata de una ampliación en planta baja y con salida directa al espacio exterior seguro, con recorrido de evacuación cero, se considera innecesario la instalación de un sistema de detección y de alarma de incendio, cumpliendo con la flexibilidad que se contempla en el DB-SI en el apartado III Criterios generales de aplicación.

Columna seca.

Para el uso al que se destina la edificación no procede, ya que la edificación posee una altura de evacuación inferior a 15m.

Sistema de automático de extinción en la zona de cocción y tratamiento térmico.

No es de aplicación al no contemplarse ninguna zona de cocción y tratamiento térmico en este proyecto.

Ascensor de emergencia.

No es de aplicación al no contemplarse ascensores en este proyecto puesto que la edificación se desarrolla únicamente en planta baja.

Hidrantes exteriores.

No es necesaria la instalación de hidrantes exteriores ya que la evacuación se realiza a nivel de calle y la superficie construida del edificio es inferior a 2000m².

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 21 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
03540 ALICANTE.



9 CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2/2009, DE 9 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CENTROS QUE IMPARTAN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Artículo 3. Centros privados

1. Los centros docentes de titularidad privada que impartan exclusivamente el primer ciclo de la Educación Infantil se denominarán Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo.

Artículo 4. Clasificación de las Escuelas y de los Centros de Educación Infantil

1. Las Escuelas y los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo podrán ser completos o incompletos.
2. Las Escuelas y los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo completos son aquellos que tienen tres o más unidades.
3. Las Escuelas y los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo incompletos son aquellos que cuentan con una o dos unidades.

Artículo 5. Ratio: número máximo de alumnos por unidad

1. El número máximo de alumnos por unidad de primer ciclo será el siguiente:
 - a) Unidades para alumnado menor de un año: 1/8.
 - b) Unidades para alumnado de uno a dos años: 1/13.
 - c) Unidades para alumnado de dos a tres años: 1/20.
2. En las unidades donde se agrupe, alumnado, el número máximo de alumnos por unidad, según el tramo de edad que agrupe; será el siguiente:
 - a) Unidades para alumnado hasta dos años: 1/8.
 - b) Unidades para alumnado hasta tres años: 1/11.
 - c) Unidades para alumnado de uno a tres años: 1/15.

Artículo 6. Condiciones generales de las instalaciones

1. Los centros estarán ubicados en locales de uso exclusivamente educativo, dispondrán de acceso independiente desde el exterior y cumplirán las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, seguridad y accesibilidad establecidas en la legislación vigente, además de los requisitos establecidos en este decreto.
- Todos los espacios docentes habrán de tener ventilación e iluminación natural directa desde el exterior.
2. Los centros deberán cumplir la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.
 3. Los centros estarán dotados con el mobiliario y equipamiento didáctico adecuados.
- CAPÍTULO II
Centros de tres o más unidades.

Artículo 7. Instalaciones

- Los centros completos deberán contar, al menos, con tres unidades y deberán reunir los siguientes requisitos referidos a instalaciones y condiciones materiales:
1. Ubicación en locales de uso exclusivo educativo y con acceso independiente desde el exterior.
 2. Un aula por cada unidad, con una superficie mínima de 30 metros cuadrados útiles. Las aulas que escolaricen alumnado de dos a tres años deberán contar con una superficie de 2 metros cuadrados por cada puesto escolar. Cuando las aulas estén destinadas a menores de 2 años, dispondrán de áreas diferenciadas para el descanso e higiene del alumnado, que contará con pileta y cambiador.
 3. El centro dispondrá de un espacio con capacidad y con los equipamientos adecuados para la preparación de alimentos para el alumnado menor de un año.
 4. Una sala de usos múltiples con una superficie mínima de 30 metros cuadrados útiles. Este espacio podrá ser usado como comedor.
 5. Un patio de juegos de uso exclusivo del centro, por cada nueve unidades o fracción, con una superficie que, en ningún caso, podrá ser inferior a 75 metros cuadrados útiles.
 6. Un aseo por cada unidad que escolarice alumnado de dos a tres años, que constará de dos lavabos y dos inodoros de tamaño adecuado y un cambiador. El aseo deberá ser visible y accesible desde la misma aula.
 7. Un aseo para el personal del centro, separado de las unidades y de los servicios del alumnado, que contará con un lavabo, un inodoro y una ducha.
 8. Una sala polivalente, de tamaño adecuado, para usos administrativos, visitas, dirección y reuniones del profesorado.



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 22 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

PROYECTO DE ACTIVIDAD.
 PROMOTORES: HORMIGUITAS 2012 S.L.
 SITUACION: Avenida Pintor Pérez Gil, N.º 14,
 03540 ALICANTE.



10 CONSIDERACIONES FINALES

Con el presente proyecto y la exposición de las características de la actividad a desarrollar en la edificación a la que hace referencia este documento, se considera justificado el cumplimiento de los requisitos ambientales exigibles de acuerdo con la normativa aplicable, presentando esta documentación de conformidad con la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

En Alicante, Julio de 2.022.

D. Juan Ignacio Navarro Gómez
 Arquitecto Colegiado nº 5.972

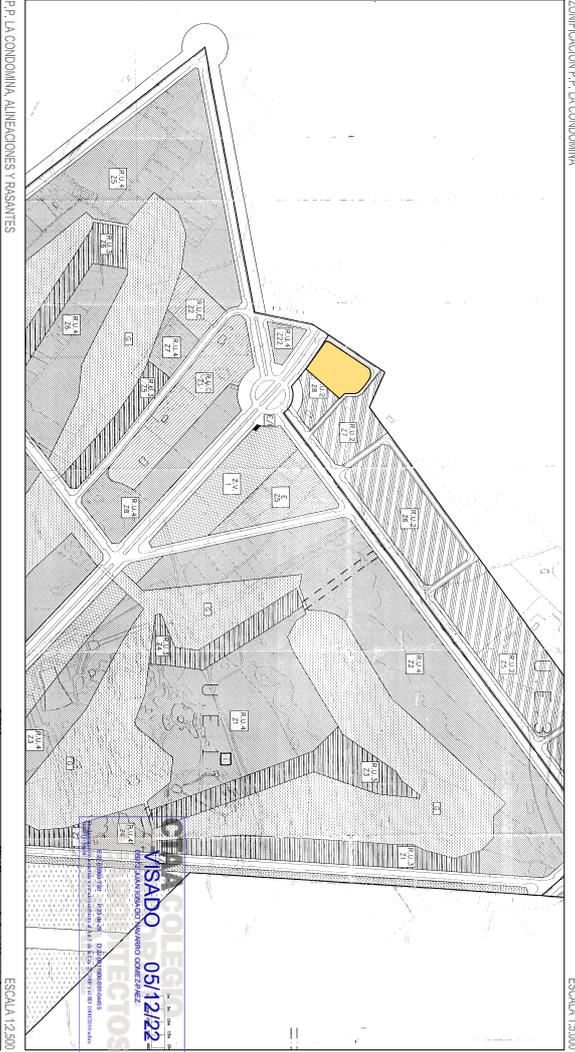
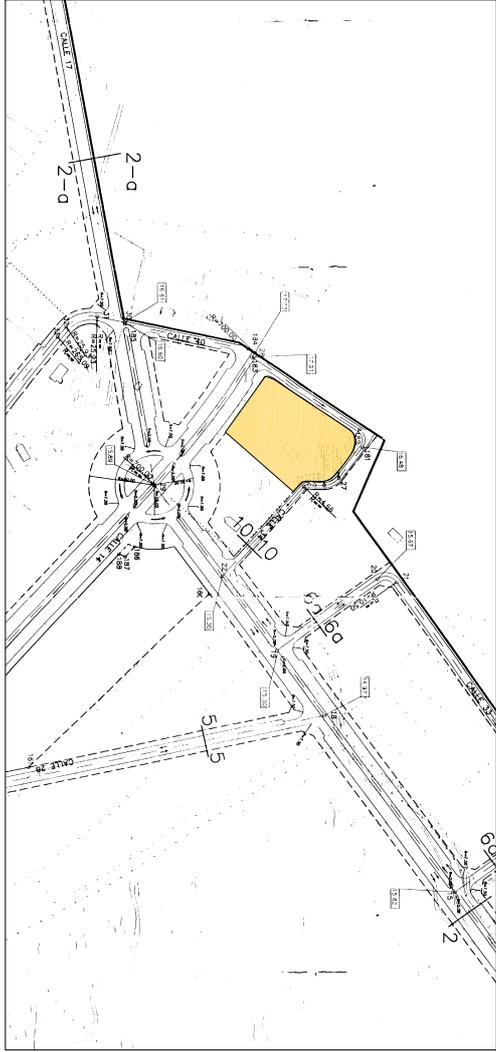
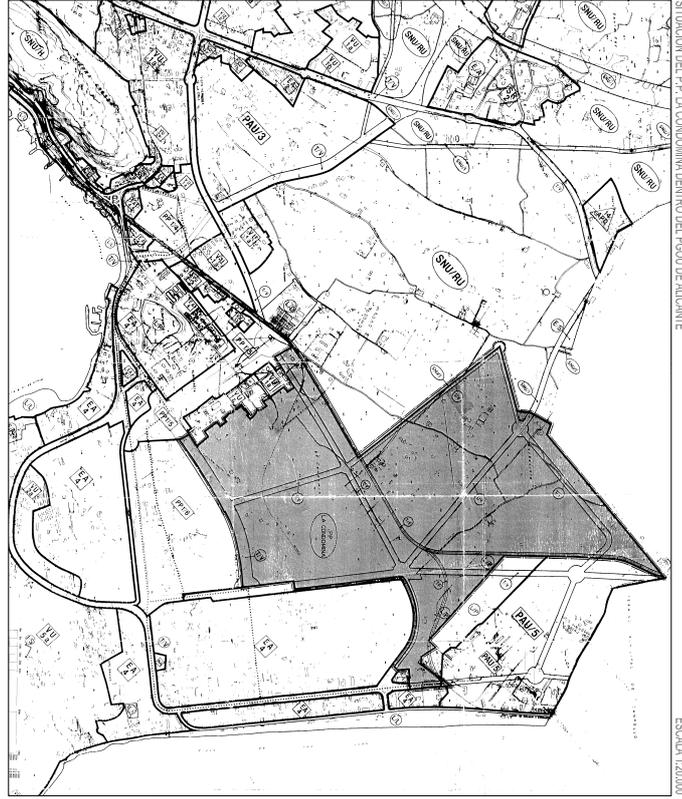
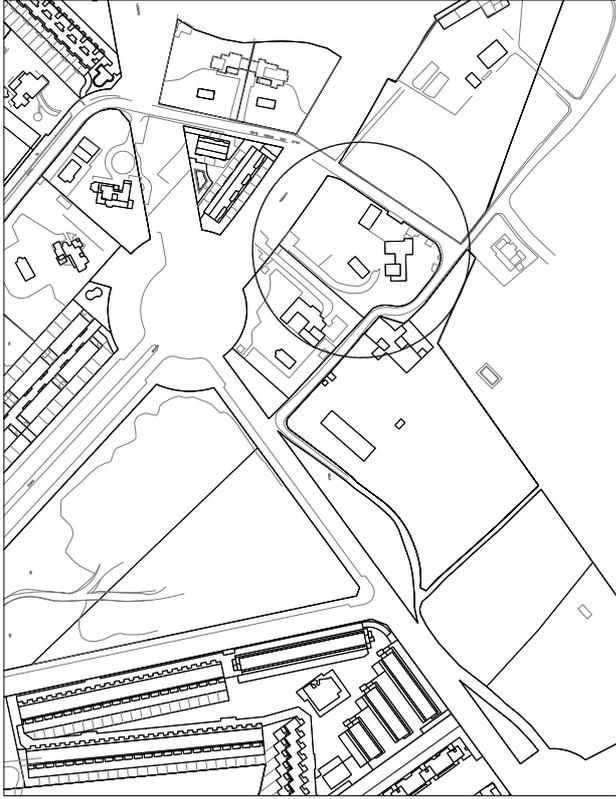
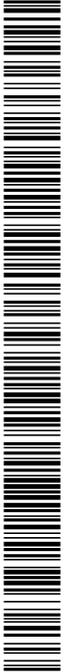
11 PLANOS

01	- Situación y emplazamiento referido al Planeamiento Vigente.	S/P
02	- Planta de emplazamiento en parcela.	1/250
03	- Planta baja. Distribución y mobiliario, cotas y superficies.	1/50
04	- Planta de cubiertas.	1/50
05	- Alzados generales. Sección A-A'.	1/100
06	- Instalación Electricidad y Protección Contra Incendios.	1/50
07	- Accesibilidad.	1/100



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 23 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"		FECHA:	JULIO 2022
AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE		EXPEDIENTE:	
PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.			
Nº	PLANO DE:	ESCALA:	
01	SITUACION Y EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PLANEAMIENTO VIGENTE	SIP	
ARQUITECTO REDACTOR:	ARQUITECTO COL. Nº 5972		
JUAN I. NAVARRO GÓMEZ PÉREZ			

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

SITUACION DEL P.P. LA CONDOMINIA DENTRO DEL PGOU DE ALICANTE

ESCALA 1:20,000

ZONIFICACION P.P. LA CONDOMINIA

ESCALA 1:5,000

PLANO CATASTRAL

ESCALA 1:20,000

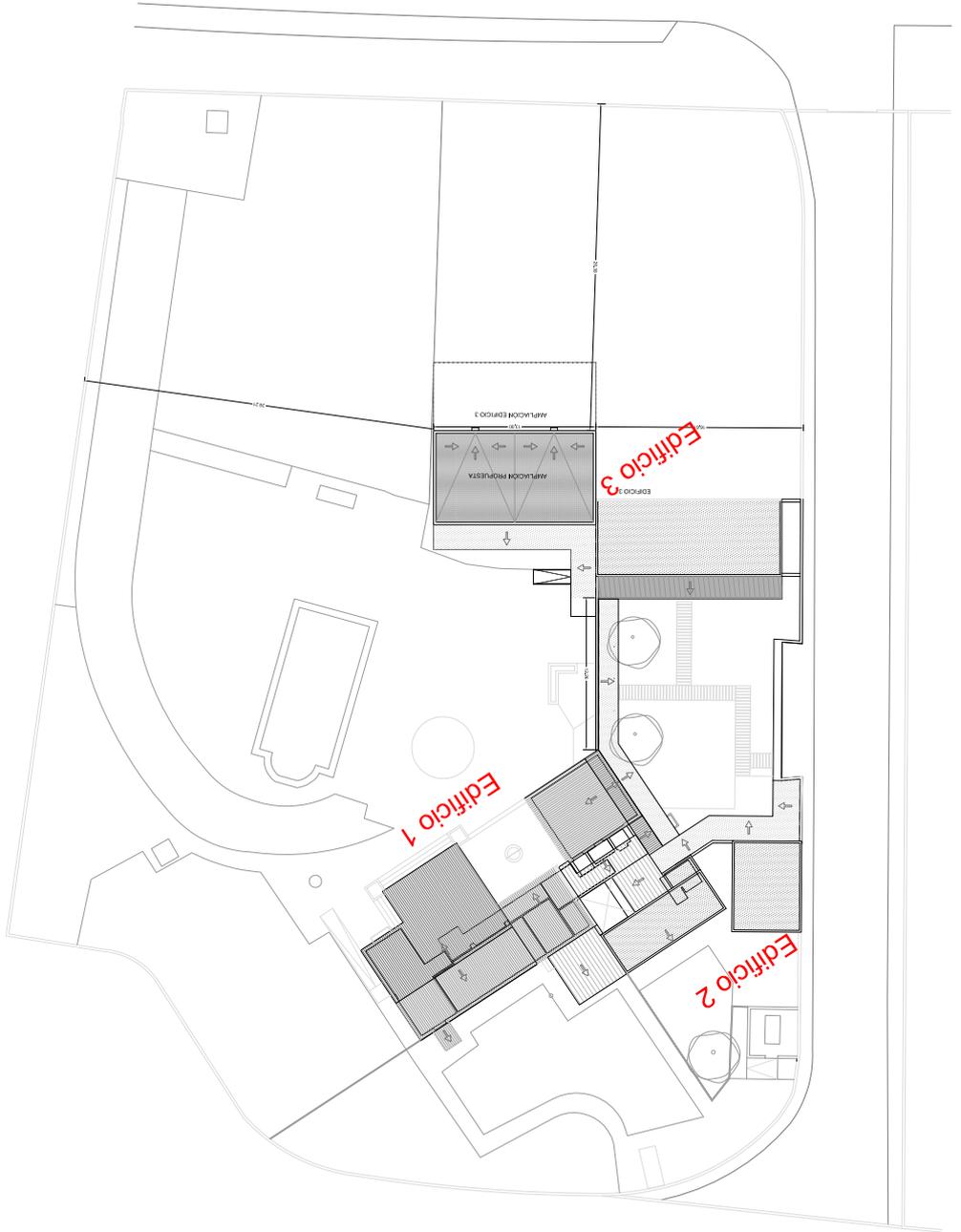
P.P. LA CONDOMINIA ALINEACIONES Y BASANTES

ESCALA 1:2,000



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 24 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



CIAA COLEGIO
VISADO 05/12/22
0817 24460400 NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO
DE ARQUITECTOS
Colegiado nº 1454 - Colegiado en Alicante
Colegiado nº 1454 - Colegiado en Alicante

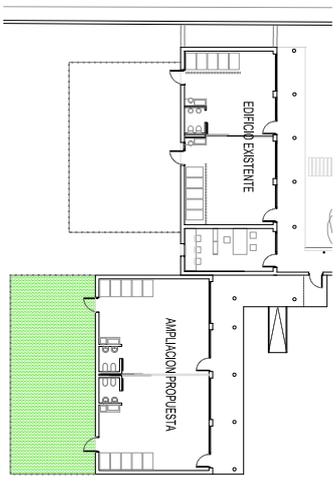
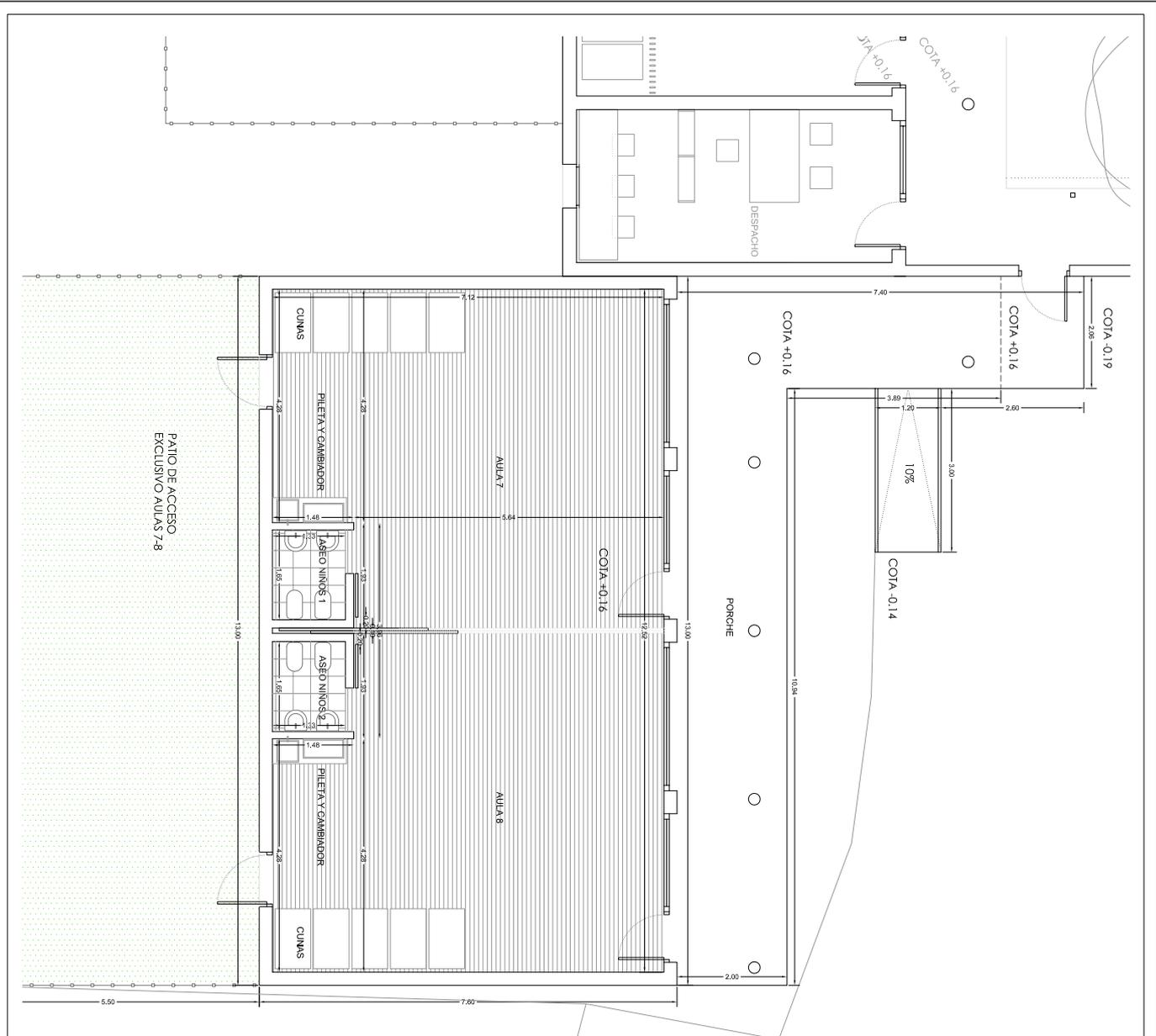
PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"		FECHA:	JULIO 2022
AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE		EXPEDIENTE:	
PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.			
Nº	PLANO DE:	ESCALA:	1/250
02	PLANTA DE EMPLAZAMIENTO EN PARCELA		
ARQUITECTO REDACTOR:	ARQUITECTO COL. Nº 5972		
JUAN I. NAVARRO GÓMEZ PÉREZ			

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 25 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



SUPERFICIES	
Edificio existente	
superficies ÚTILES	
1. Aula 4	32,86 m²
2. Aula 5	30,00 m²
3. Aseo	2,30 m²
4. Despacho	16,10 m²
TOTAL	81,26 m²
superficies CONSTRUIDAS	
Edificio aulas existente	92,87 m²
Porche	26,87 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	119,74 m²
SUPERFICIE COMPUTABLE	106,31 m²
Ampliación	
superficies ÚTILES	
2. Aula 7	41,64 m²
3. Aseo aula 7	2,30 m²
4. Aseo aula 8	2,30 m²
sup. ÚTIL Ampliación	46,24 m²
superficies CONSTRUIDAS	46,24 m²
Ampliación	34,25 m²
Porche	2,99 m²
superficies CONSTRUIDAS	37,24 m²
SUP. COMPUTABLE AMPLIACION	34,25 m²
SUP. COMPUTABLE AMPLIACION	115,93 m²
SUP. COMPUTABLE AMPLIACION	133,05 m²
Superficie total edificio	222,24 m²
superficie ÚTIL	168,94 m²
Edificio existente+ampliación	168,94 m²
superficie CONSTRUIDA	168,94 m²
Edificio existente+ampliación	252,79 m²
superficie COMPUTABLE	252,79 m²
Edificio existente+ampliación	222,24 m²

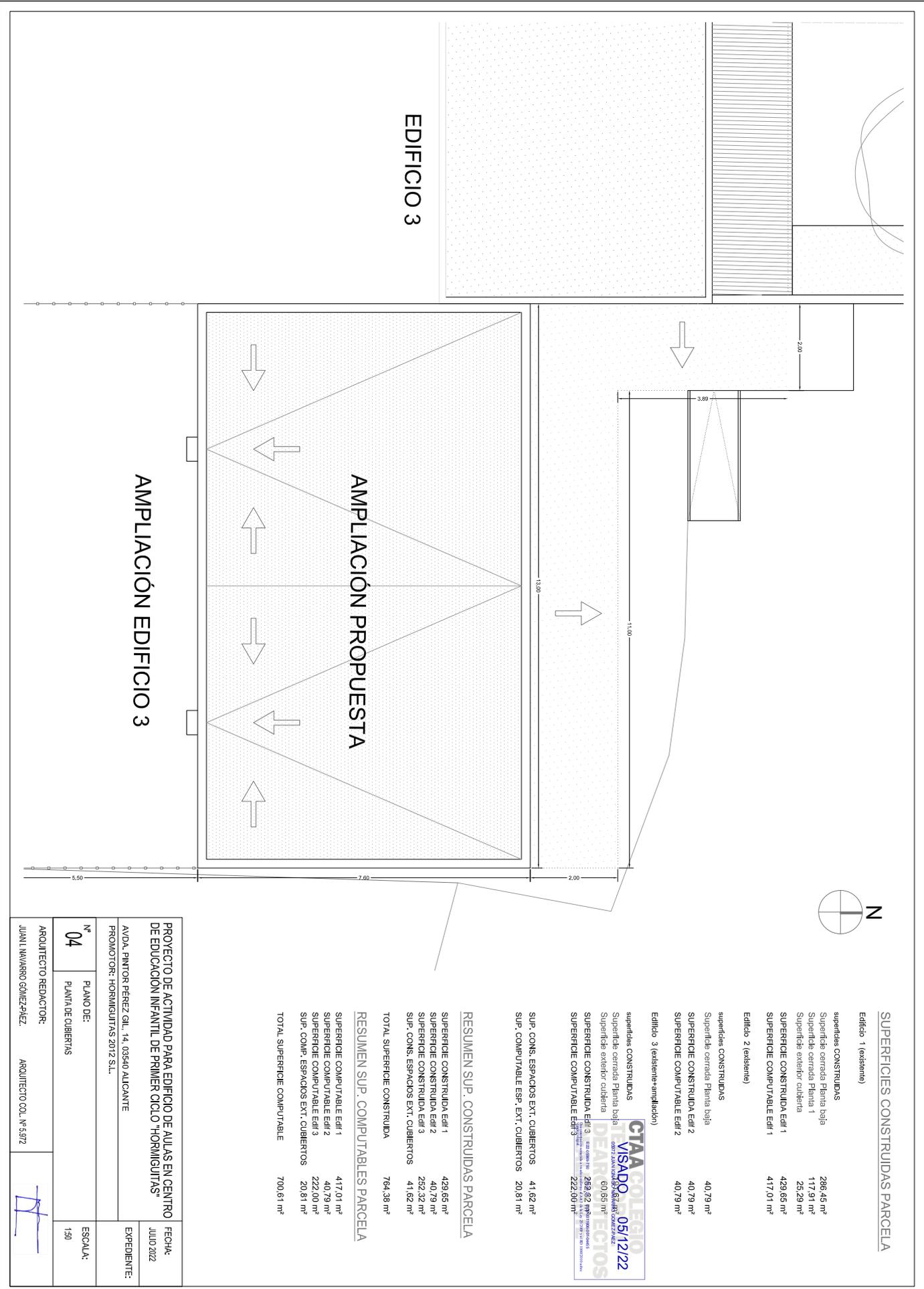
PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"		FECHA: JULIO 2022
AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE		EXPEDIENTE:
PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.		Nº: 03
PLANO DE: PLANTA BAJA, DISTRIBUCIÓN Y MOBILIARIO, CORTAS Y SUPERFICIES		ESCALA: 1:50
ARQUITECTO REDACTOR: JUAN I. NAVARRO GÓMEZ-PÉREZ		ARQUITECTO COL. Nº 5972

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>



Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 26 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



SUPERFICIES CONSTRUIDAS PARCELA

Edificio 1 (existente)

superficies CONSTRUIDAS	
Superficie cerrada Planta baja	286,45 m²
Superficie cerrada Planta 1	117,91 m²
Superficie exterior cubierta	25,29 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA Edif 1	429,65 m²
SUPERFICIE COMPUTABLE Edif 1	417,01 m²

Edificio 2 (existente)

superficies CONSTRUIDAS	
Superficie cerrada Planta baja	40,79 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA Edif 2	40,79 m²
SUPERFICIE COMPUTABLE Edif 2	40,79 m²

Edificio 3 (existente+ampliación)

superficies CONSTRUIDAS

Superficie cerrada Planta baja

Superficie exterior cubierta

Superficie cerrada cubierta

SUPERFICIE CONSTRUIDA Edif 3 289,82 m²

SUPERFICIE COMPUTABLE Edif 3 222,00 m²

CITAA COLEGIO DE ARQUITECTOS
 VISADO 05/12/22
 0517 JUAN NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO
 0518 JUAN NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO

SUP. CONS. ESPACIOS EXT. CUBIERTOS 41,62 m²

SUP. COMPUTABLE ESP. EXT. CUBIERTOS 20,81 m²

RESUMEN SUP. CONSTRUIDAS PARCELA

SUPERFICIE CONSTRUIDA Edif 1	429,65 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA Edif 2	40,79 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA Edif 3	252,32 m²
SUP. CONS. ESPACIOS EXT. CUBIERTOS	41,62 m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	764,38 m²

RESUMEN SUP. COMPUTABLES PARCELA

SUPERFICIE COMPUTABLE Edif 1	417,01 m²
SUPERFICIE COMPUTABLE Edif 2	40,79 m²
SUPERFICIE COMPUTABLE Edif 3	222,00 m²
SUP. COMP. ESPACIOS EXT. CUBIERTOS	20,81 m²
TOTAL SUPERFICIE COMPUTABLE	700,61 m²

PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"

AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE

PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.

FECHA: JULIO 2022

EXPEDIENTE:

Nº 04 PLANO DE: PLANTA DE CUBIERTAS ESCALA: 1:50

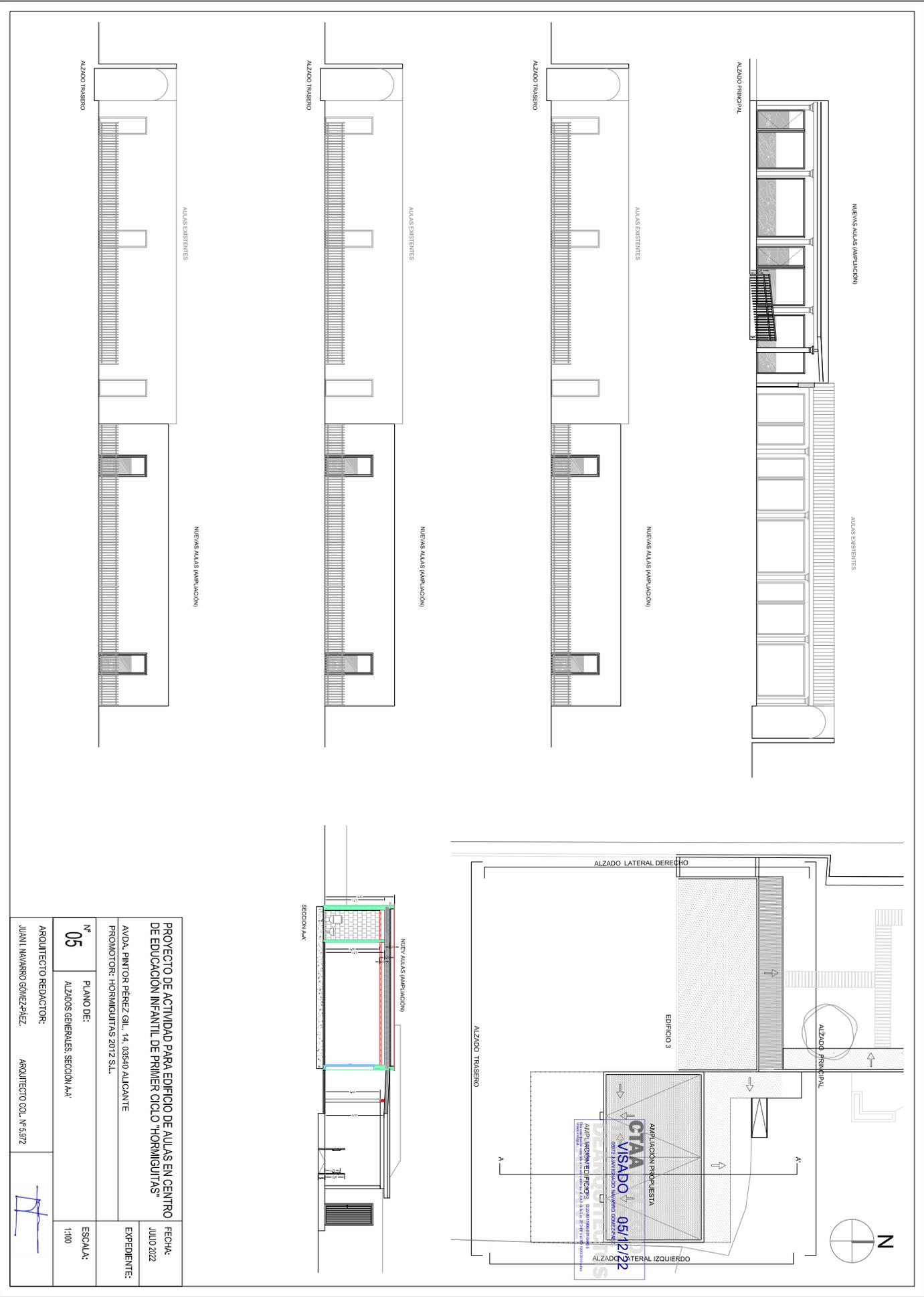
ARQUITECTO REDACTOR: JUAN NAVARRO GÓMEZ PÉREZ ARQUITECTO COL. Nº 5.972



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 27 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44

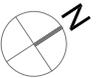
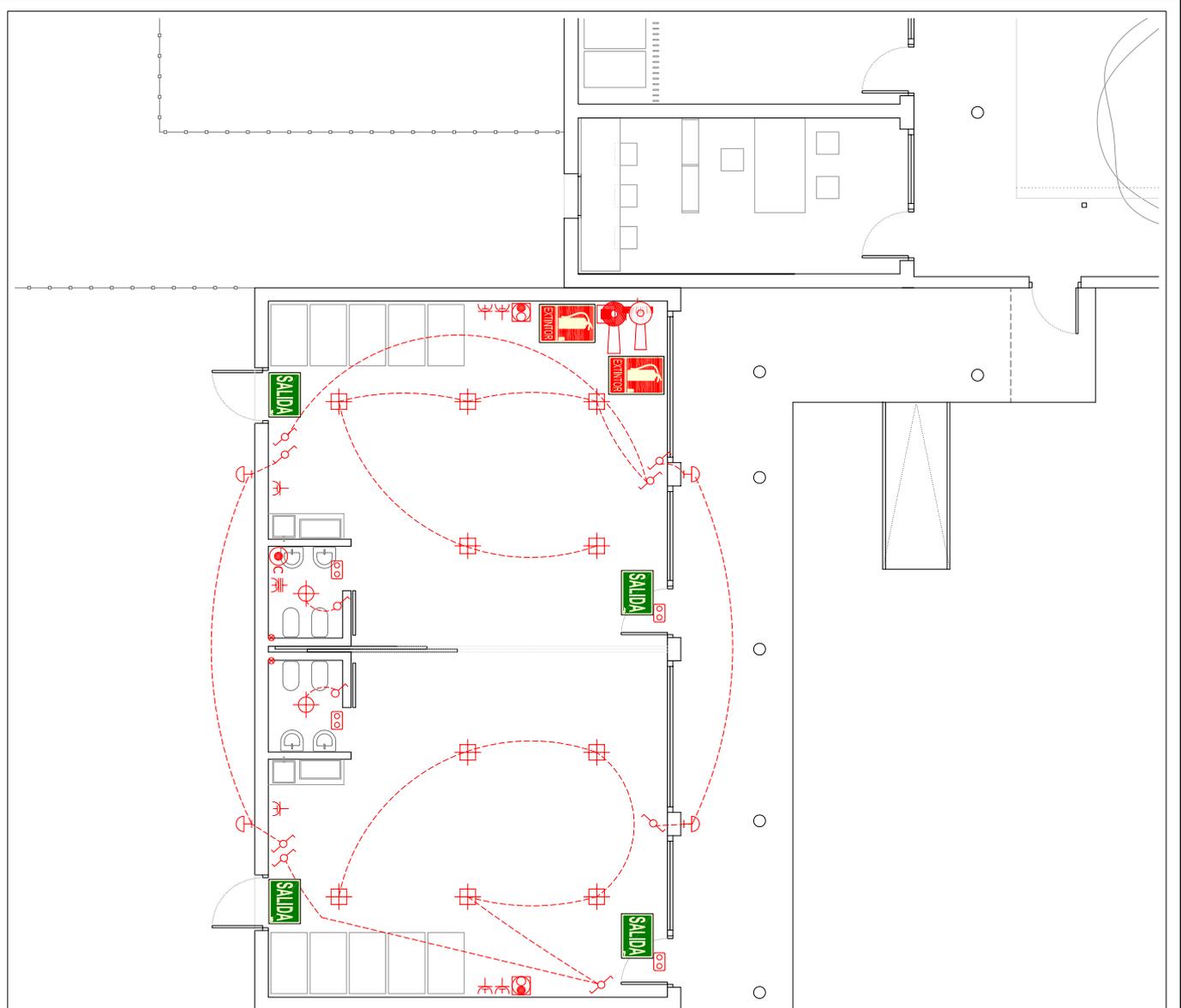
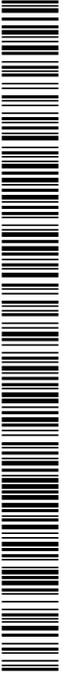


PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE ALIAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"		FECHA: JULIO 2022
AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.		EXPEDIENTE:
Nº 05	PLANO DE: ALZADOS GENERALES SECCION AA'	ESCALA: 1:100
ARQUITECTO REDACTOR: JUAN I. NAVARRO GÓMEZ-PÉREZ	ARQUITECTO COL. Nº 5.972	

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
 Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
 Página 28 de 29

FIRMAS
 1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
 2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



INST. DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
SIMBOLOGIA	DENOMINACION
	EXTINTOR CO2 5kg -34B
	EXTINTOR ABC 6kg -21A -113B
SEÑALIZACIÓN	
	SEÑALIZACIÓN SALIDA
	SEÑALIZACIÓN EQUIPO DE EXTINCIÓN

CTIAA COLEGIO
VISADO 05/12/22
 05/12/22
 COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE

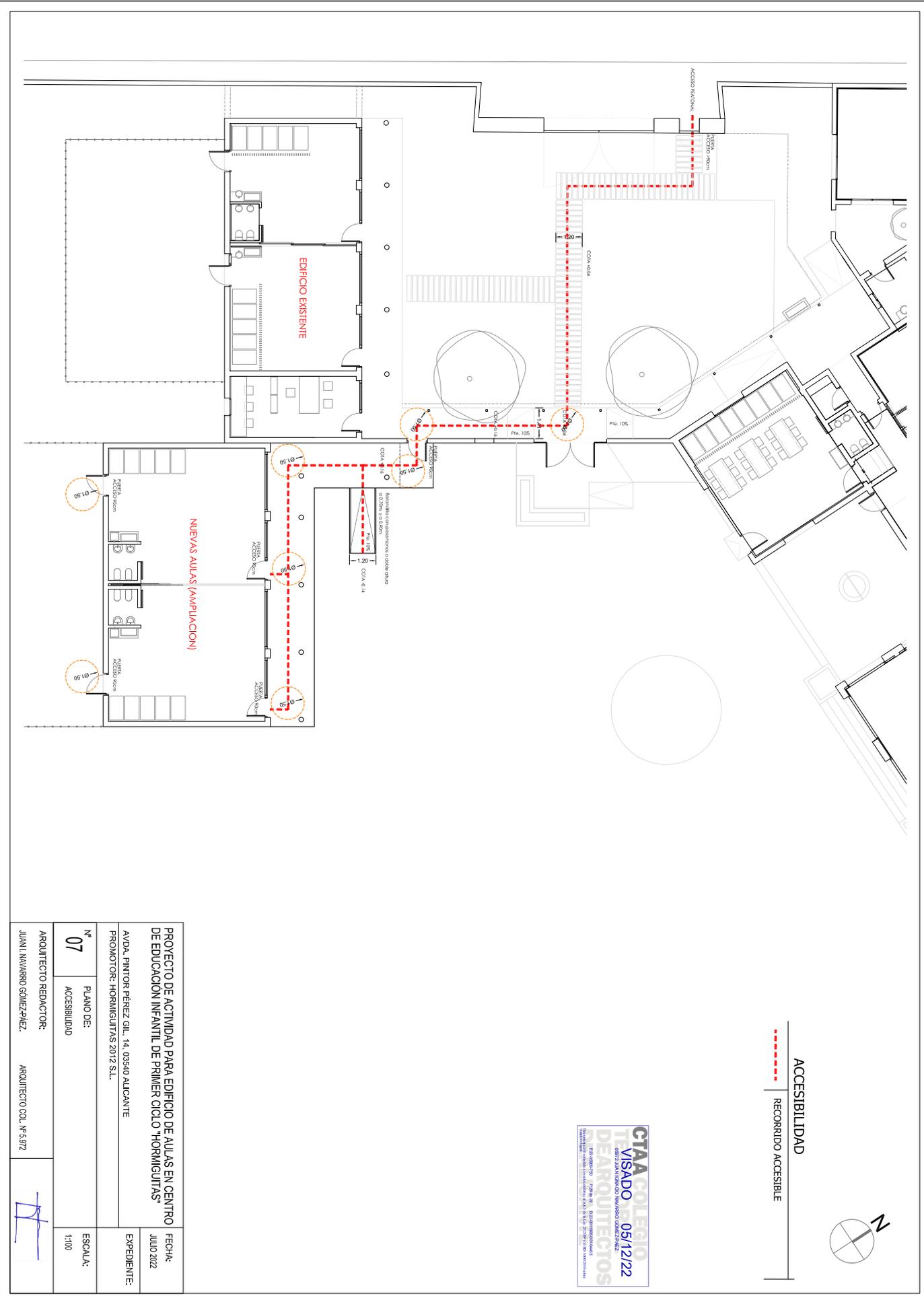
SIMBOLOGIA	DENOMINACION
	CUADRO ELECTRICO GENERAL
	SUBCUADRO ELECTRICO AULAS
	INTERRUPTOR SIMPLE
	INTERRUPTOR BIPOLAR
	INTERRUPTOR COMPUTADOR
	INTERRUPTOR DE CRUZAMIENTO.
	TOMA DE CORRIENTE DE 16A + T.T.
	A 1,20m. DEL SUELO
	TOMA DE CORRIENTE DE 25A + T.T.
	A 1,20m. DEL TECHO
	PIUNTO DE LUZ EN EL TECHO
	PIUNTO DE LUZ EN LA PARED
	CALENTADOR ELÉCTRICO DE 80L
	TOMA DE TELEVISIÓN Y SAT
	TOMA BANDA ANCHA
	CUADRO PAU
	LUZ EMERGENCIA-SEÑALIZACIÓN

PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"		FECHA: JULIO 2022
AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE		EXPEDIENTE:
PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.		
Nº 06	PLANO DE: INSTALACION ELECTRICA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS	ESCALA: 1:50
ARQUITECTO REDACTOR: JUAN I. NAVARRO GÓMEZ-PÉREZ	ARQUITECTO COL. Nº 5.972	

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: e2ec7c51-788f-493e-baa9-6c336e8eabe5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15827017
Fecha de impresión: 20/12/2022 11:39:49
Página 29 de 29

FIRMAS
1.- NAVARRO GOMEZ JUAN IGNACIO, 28/11/2022 10:34
2.- GESTION COLEGIAL - COLEGIO TERRITORIAL ARQUITECTOS ALICANTE, 05/12/2022 13:44



CTIAA COLEGIO
VISADO 05/12/22
DE ARQUITECTOS
COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE ALICANTE
REGISTRO DE ARQUITECTOS Nº 1077
COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE ALICANTE
REGISTRO DE ARQUITECTOS Nº 1077

PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EDIFICIO DE AULAS EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO "HORMIGUITAS"		FECHA: JULIO 2022
AVDA. PINTOR PÉREZ GIL, 14. 03540 ALICANTE		EXPEDIENTE:
PROMOTOR: HORMIGUITAS 2012 S.L.		ESCALA: 1:100
Nº 07	PLANO DE: ACCESIBILIDAD	
ARQUITECTO REDACTOR: JUAN I. NAVARRO GÓMEZ-PÉREZ	ARQUITECTO COL. Nº 5.972	

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>